



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

San Borja, 12 de mayo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 00097 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Privadas de EBR

Jurisdicción Ugel 07

Presente. –

Asunto : Reunión de Coordinación y Orientaciones específicas sobre la solicitud de talleres
Extracurriculares por parte de las IE Privadas.

Referencia : EXP N° 0038324

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para invitarlos a la reunión de Coordinación y orientaciones específicas sobre la solicitud de talleres extracurriculares que se llevará a cabo en forma presencial el día 17 de mayo a las 10:30 am, en las instalaciones del colegio San Silvestre ubicado en Av. Santa Cruz 1215, distrito de Miraflores.

Cabe señalar que solo deberán asistir las Instituciones educativas privadas que se encuentran en la lista adjunta en este documento.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
 “Año de la Unida la Paz y el Desarrollo”

EVALUACION DE SOLICITUDES DE APROBACION DE TALLERES PEDAGOGICOS DE LA IE DE LA UGEL 07

N°	INSTITUCION EDUCATIVA
01	HOSNANA -MIRAFLORES
02	DIVINO MAESTRO - CHORRILLOS
03	HIGH SCHOOL VON HUMBOLDT DEL SUR
04	SANTA MARGARITA – SURCO
05	JARDINES DE AMISTAD – MIRAFLORES
06	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO - SURCO
07	SAN IGNACIO DE RECALDE – SAN BORJA
08	MARIA DE LAS MERCEDES -MIRAFLORES
09	SAGITARIO
10	REGINA PACSIS – SURCO
11	SAN JOSE DE CLUNY – BARRANCO
12	SANTIAGO APOSTOL - SURCO
13	SANTA TERESITA - SURCO
14	PERUANO BRITANICO -SURCO
15	VIRGEN DE ASUSCION
16	SAN LUIS MARISTAS – BARRANCO
17	IMACULADO HIGH SCHOOL – BARRANCO
18	MASTHER CRISTI- SURCO
19	TRENER
20	YACHAYHUASI
21	DON BOSCO
22	CHAMPAGNAT – SURCO
23	ANTARES
24	MONTERRICO APLICACIÓN
25	CEP. NIÑO JESUS DE PRAGA
26	POLO JIMENEZ
27	LA INMACULADA CONCEPCION-SURCO
28	HIRAN BINGHAN
29	SALKANTAY
30	JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN
31	ALCIDES VIGO HURTADO
32	DAS GOETHEHAUS
33	PIO XII - SURCO
34	SAN SILVESTRE - MIRAFLORES
35	KAROL WOJTYLA
36	CARMELIAS
37	CRISTO REY
38	INMACULADA CONCEPCION - SURCO
39	CARMELITAS
40	SAN JOSE DE MONTERRICO
41	FRANCO PERUANO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
 La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

JWJC/JASGESE
 LATC/Secret. ASGESE
 AFAC/Esp. SIAGIE
 12/05/2023 15:19

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
 Torres de Limatambo – San Borja
 T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
 F: (511)225-1084

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unida la Paz y el Desarrollo"

42	INGENIO
43	SAN VICENTE DE PAUL - SURQUILLO
44	MARKAM - MIRAFLORES
45	TECNICO FAP.MANUEL POLO JIMENEZ
46	LA REPARACION
47	SAN JOSE DE MONTERRICO
48	SAN JOSE DE CLUNY -SURQUILLO
49	LA ALBORADA
50	MARIA REYNA
51	COLEGIO TRENER
52	PESTALOZZI
53	AGUSTO WEBENBAWER

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>